

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA SII N°109 DE
27 DE DICIEMBRE DE 2013, EN LOS TÉRMINOS QUE
INDICA.**

Santiago, 11 de diciembre de 2014.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 115.- /

VISTOS:

Lo dispuesto en las leyes N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración Pública; los Arts. 2°, 3 bis, 7° letras a), b), c), ñ) y 9° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Art. Primero del D.F.L. N° 7, de Hacienda, de 1980; lo establecido en el Art. 6° letra A, N° 1 del Código Tributario, contenido en el Art. 1° del D.L. N° 830, de 1974; lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 20.431, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de Abril de 2010; lo dispuesto en el N° 1 del Art. 9° de la Ley N° 20.455, publicada en el Diario Oficial con fecha 31.07.2010; y la Resoluciones Exentas SII N° 109, de fecha 27.12.2013 y N° 30 de fecha 19 de marzo de 2014..

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 20.431 por medio de su artículo 6° y la Ley N° 20.455 mediante el N° 1 de su artículo 9°, introdujeron una serie de modificaciones en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

2° Que, el artículo 2° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos precitada establece que el Servicio está constituido por la Dirección Nacional, y su Dirección de Grandes Contribuyentes, ambas con sede en la capital de la República, y por las Direcciones Regionales.

3° Que, el artículo 3° bis del texto legal citado, fija la competencia de la Dirección de Grandes Contribuyentes sobre los contribuyentes calificados como grandes contribuyentes por resolución del Director, cualquiera fuera su domicilio.

4° Que, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el señalado artículo 3° bis, mediante Resolución Exenta N° 109, de fecha 27 de diciembre de 2013, se fijó la nómina de "Grandes Contribuyentes", sobre la base de los criterios de selección que allí se indicaron. También se señala expresamente, que la Nómina se actualizará con aquellos contribuyentes cuya inclusión o exclusión autorice el suscrito.

5° Que, conforme a lo dispuesto en el resolutivo 3° de la Resolución Exenta SII N° 109, de 27 de diciembre de 2013, esta autoridad por razones de buen servicio ha procedido a calificar como "Grandes Contribuyentes" a los contribuyentes que se individualizan en la parte resolutive de la presente resolución.

6° Que, en consideración al constante interés de este Servicio por mejorar y facilitar los procesos de asistencia y fiscalización de todos los contribuyentes a lo largo del país, se hace necesario complementar la Nómina de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Grandes Contribuyentes.

Que, con el mérito de las razones expresadas precedentemente,

RESUELVO:

1° **COMPLEMENTÁSE** la Nómina de Grandes Contribuyentes contenida en el Anexo "A" de la Resolución Ex. SII N° 109, de 27 de diciembre de 2013, incluyéndose a los contribuyentes:

Nombre	RUT
JULIO PONCE LEROU	4.250.719-9
ALDO MOTTA CAMP	12.488.665-1
SOC. DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.	96.532.830-0
POTASIOS DE CHILE S.A.	76.165.311-3
NITRATOS DE CHILE S.A.	76.184.068-1
INVERSIONES GLOBAL MINIG (CHILE) LIMITADA	96.863.960-9
PATRICIO PHILLIPS SAENZ	6.176.190-K
INVERSIONES SQYA LIMITADA	96.979.520-5
INVERSIONES SQ LIMITADA	76.650.600-3
SQH SPA	76.553.300-7
INVERSIONES S Q HOLDING LIMITADA	85.188.601-K
GLOBAL MINING INVESTMENTS INC AGENCIA CHILE	59.104.130-4
S Q GRAND CAYMAN CORPORATION	59.065.270-9
INVERSIONES DEL SUR S.A.	88.773.700-2
FELIPE GARCIA HUIDOBRO MAC AULIFFE	6.240.948-7
CARLOS RAFAEL LARENAS PEÑAFIEL	5.300.687-6
ALBARTO FRANCISCO LE BLANC MATTHAEI	7.033.703-7
INVERSIONES TRANSCORP LIMITADA	76.266.460-7
INVERSIONES CHIMBARONGO	79.709.580-K
INVERSIONES WARRENT	76.033.383-2
INVERSIONES LA PALMA LIMITADA	76.047.460-6
GESTIONES Y NEGOCIOS LIMITADA	78.167.000-6
TRANSCORP S.A.	83.147.500-5
GESTION PATRIMONIAL ALCA LIMITADA	76.279.986-3
RENTAS LBU LIMITADA	76.320.939-3
MARTA CATALINA URETA CARDOEN	9.612.712-K
GEORGES LOUIS LE BLANC DONALDSON	2.694.749-9
CATALINA LE BLANC URETA	17.408.063-1
ALBERTO LE BLANC URETA	17.702.518-6
NICOLAS LE BLANC URETA	18.023.273-7
ANTONIO LE BLANC URETA	18.636.738-3
TOMAS LE BLANC URETA	19.245.533-2
FLORENCIA LE BLANC URETA	19.638.477-4
TERESA LE BLANC URETA	20.663.715-3
MANUEL BULNES MUZARD	7.022.334-1
FELIPE ERRÁZURIZ AMENÁBAR	12.062.410-5
LEONIDAS ANIBAL VIAL ECHEVERRIA	5.719.922-9
ANA MARIA CLARO VALDES	6.374.908-7
MANUEL JOSE VIAL ECHEVERRIA	6.803.445-0
INVERSIONES SAINT THOMAS S.A.	79.793.150-0
RENTAS ST LIMITADA	76.256.627-3
RENTAS ST DOS LIMITADA	76.256.243-K
AGRICOLA E INVERSIONES LA VIÑA S.A.	88.462.100-3
JULIETS SOCIEDAD ANONIMA	59.019.930-3
RENTAS VC Y CIA	76.090.461-9
INVERSIONES JULIET'S CHILE LIMITADA	79.672.960-0
INMOBILIARIA PASEO 18 SPA	76.348.963-9
TRAVESIA DEL SUR S.A.	76.072.547-1
ST CAPITAL S.A.	76.389.992-6
INVERSIONES CHAMBERI LIMITADA	76.336.987-0
ROBERTO GUSTAVO SERGIO GUZMAN LYON	4.774.252-8
INVERSIONES JAIPUR S.A.	76.424.830-9
INVERSIONES DEL PARQUE LIMITADA	99.590.150-1
INVERSIONES SILVESTRE CORPORATION (CHILE) LTDA.	78.966.540-0
S A C S.A.	89.641.700-2
INVERSIONES VICTORIA SPA	76.239.031-0
PERMAL HOLDING AG	59.191.910-5
INVERSIONES HOCA S.A.	76.004.606-K
HOLYWELL CORPORATION	59.062.640-6
CARDIFF MANAGEMENT INC	59.072.290-1

INVERSIONES INTERCORP LIMITADA	76.529.900-4
SILVESTRE CORPORATION	59.080.210-7
SERVICIOS PROFESIONALES GUZMAN Y MANRIQUEZ LIMITADA	78.893.550-1
CARLOS MARIO JORGE MANRIQUEZ GUERRA	3.634.578-0
JOSE OSVALDO GUERRERO ZAMORANO	6.199.017-8
OCTAVIO SEGUNDO CANALES TAPIA	10.723.466-7
FABIAN ESTEBAN GODOY VARGAS	12.799.807-8
PATRICIO CONTESE FICA	15.315.085-0
PAMELA ORTIZ NARVAEZ	15.851.976-3
ASESORIAS LOS NOGALES LTDA.	76.206.556-8
CANIO CORBO ATRIA	7.015.879-5
LUIS ENRIQUE SALDIAS VARAS	7.890.282-5
DIEGO ALEJANDRO SALDIAS COFRE	17.309.386-1
MYRIAM DE LAS MERCEDES COFRE PINO	8.127.446-0
WORLD FINANCE CORP S.A.	76.218.672-1
INVERSIONES ENJOY LIMITADA	76.029.118-8
INVERSIONES ALSINO S.A.	76.059.206-4
IKOM INTEGRACION Y COMUNICACIÓN S.A.	77.146.530-7
DASCO TECNOLOGÍA S.A.	76.189.178-2
SOMYL S.A.	76.002.581-K
LUIS EUGENIO PONCE LEROU	5.370.715-7
JULIO CESAR PONCE PINOCHET	10.409.400-7
FRANCISCA LUCIA PONCE PINOCHET	13.552.032-2
ALEJANDRO AUGUSTO PONCE PINOCHET	10.416.658-K
CHL TOTAL RETURN FUND	59.154.570-1
TOMAS JOSE HURTADO CRUZAT	10.160.147-1
CHL ASSET MANAGEMENT CHILE S.A.	76.033.348-4
ASESORIAS E INVERSIONES CASCABEL LIMITADA	76.043.072-2
ASESORIAS E INVERSIONES C Y H LIMITADA	76.043.076-5
BERNARDA DEL PILAR LARRAIN UNDURRAGA	9.883.260-2
INVERSIONES CERRO NEGRO LIMITADA	76.157.377-2
INVERSIONES BRUSELAS LIMITADA	77.183.290-3
MONICA MARIA PAMELA KAST PRETT	14.410.026-3
INVERSIONES MONTE DINERO LIMITADA	76.157.346-2
JUAN IGNACIO LANGLOIS MARGOZZINI	7.515.463-1
NICOLAS LARRAIN HURTADO	15.385.628-1

2° La presente resolución regirá a partir de la fecha de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial, y, consecuentemente, se ceñirán a ella todas las actuaciones de fiscalización que se inicien a contar de su vigencia.

3° Las Direcciones Regionales u otras unidades del Servicio que, a la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución, hayan iniciado la fiscalización o tomado conocimiento, asumido o dado inicio a la tramitación de solicitudes o peticiones administrativas que hubieren sido presentadas por los contribuyentes que son incorporados al Anexo A de la Resolución Ex. SII N° 109, de 27 de diciembre de 2013, por la presente complementación, deberán continuar con los trámites y diligencias propias de dicha fiscalización o solicitud hasta su debido término, informando de ello a la Dirección de Grandes Contribuyentes.

4° Actualícese en el sitio web del Servicio, (www.sii.cl) el enlace mediante el cual los contribuyentes tienen acceso a la Nómina de Grandes Contribuyentes, dentro del menú "Oficinas del SII", conforme la Res. Ex. SII N° 109, de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

**(FDO.) MICHEL JORRATT DE LUIS
DIRECTOR (T y P)**

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

Distribución:

Internet
Boletín
Diario Oficial en extracto

